



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

En virtud de la resolución de Alcaldía número 71 de fecha 3 de noviembre de 2016, esta Corporación Local remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 292/2016-B interpuesto contra la misma por Reale Seguros Generales sobre reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial de la administración.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Caleza y Chozas 10 de noviembre de 2016.-El alcalde, Gabriel López-Colina Gómez.

N.º I.-6626